



**SECRETARÍA DE LA JUVENTUD
REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS**



Fecha de actualizado en la Web: 31 de Agosto de 2012
Hora de actualización: 10:05 Hrs.

<i>Fecha de Validación</i>	<i>17 de Agosto de 2012</i>
Nombre del trámite/servicio:	
Programa Convenios de Descuento con escuelas privadas.	
Descripción del trámite/servicio:	
Es la gestión de apoyos para estudiantes de instituciones educativas privadas de nivel medio superior y superior a través de convenios de colaboración.	
¿En qué casos es necesario realizar este trámite/servicio?	
En caso de solicitud del joven interesado.	
OFICINA RESPONSABLE	
Dependencia:	Titular de la Dependencia:
Secretaría de la Juventud.	Lic. Roberto Ramírez, Secretario de la Juventud.
Teléfono/Extensión:	Responsable del trámite/servicio:
3305838 y 3145099 Ext.113	Licda. Mileba Guadalupe Ceballos Palomares. Jefa de Dpto. de Educación
Horario de Oficina:	Persona que valida el trámite/servicio:
8:30-16:30 hrs.	Lic. Roberto Ramírez, Secretario de la Juventud.
Ubicación/Domicilio:	
Maclovio Herrera #138, Col. Centro, Colima, Colima. C.P. 28000.	
TIEMPO DE RESPUESTA/COSTOS	
Tiempo de Respuesta:	
2 a 3 días hábiles.	
Costos:	
Gratuito.	
DEPENDENCIA PARA REALIZAR TRÁMITE	
Dependencias dónde se puede realizar el trámite/servicio:	
Dirección de Desarrollo Económico y Educación.	
REQUISITOS / NORMATIVIDAD	
Requisitos:	

<ul style="list-style-type: none"> - Llenar el formato de solicitud de beca. - Cumplir con las condiciones de la escuela privada a la que correspondan. - Promedio mínimo dependiendo de las condiciones de cada Institución privada. - Copia de IFE. - Copia de comprobante de domicilio.
Normatividad:
Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima artículo 24 bis 5. Reglamento Interior de la Secretaría de la Juventud. Convenios con Instituciones Privadas: UNIVER Colima, Universidad Tec Milenio, Instituto Multitécnico Profesional, ICES, Vizcaya de la Américas, UNIDEP Manzanillo, CONALEP, ICEP y el CECATI 145.
PÚBLICO A QUIÉN VA DIRIGIDO
Personas / ciudadanos a quienes va dirigido:
Jóvenes.
PASOS A SEGUIR
Pasos a seguir:
<ol style="list-style-type: none"> 1- Hacer la petición mediante oficio dirigido a la Secretaría expresando la necesidad del apoyo. 2- Se canaliza oficio al Área Educativa de la Secretaría de la Juventud. 3- Se contacta al joven para citarlo y presente los requisitos de este servicio, así como el llenado de la solicitud del descuento y su registro en la base de datos. 4- Se gestiona el apoyo con la Institución privada que corresponda. 5- Se registran jóvenes beneficiados y aplica encuesta de satisfacción.
Observaciones:
La Secretaría de la Juventud funciona únicamente como gestor del apoyo, es decisión de las Instituciones Privadas si el apoyo será brindado.